

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAMAYOR DE CALATRAVA

ANUNCIO

Licitación del contrato de gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Villamayor de Calatrava.

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 13 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de concesión de gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.

2) Domicilio: Plaza Constitución, 1.

3) Localidad y código postal: 13595-Villamayor de Calatrava.

4) Teléfono: 926 466101.

5) Telefax: 926 443002.

6) Correo electrónico: administración@villamayordecacalatrava.es

7) Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.villamayordecacalatrava.es>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincidente con la fecha límite de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Gestión de servicios públicos mediante concesión.

b) Descripción: Gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.

d) Lugar de ejecución/entrega: Villamayor de Calatrava.

e) Plazo de ejecución: Diez años desde la fecha de inicio de la prestación del servicio.

f) Admisión de prórroga: Si.

g) CPV (referencia de nomenclatura):

65130000-3. Explotación del suministro de agua.

90480000-5 Servicios de gestión de alcantarillado.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los establecidos en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

4. Valor estimado del contrato: 686.328,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 686.328,60 euros I.V.A. no incluido.
6. Garantías exigidas.
Provisional (importe): No exigida.
Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación (cláusula 18ª PCAP).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No exigida.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en la cláusula 10ª.3 del PCAP.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación. Durante los veintiún días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad y lugar de presentación: Según se establece en la cláusula 11ª del PCAP.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver cláusula 14ª PCAP.
9. Apertura de ofertas: Ver cláusula 17ª PCAP.
10. Gastos de publicidad y otros derivados de la licitación. A cuenta del adjudicatario todos los derivados de la presente licitación por un importe máximo de 3.000 euros I.V.A. excluido.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.
12. Otras informaciones.
 - a) Composición Mesa de Contratación según la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Retribución del concesionario: Con cargo a las tarifas del servicio.
 - c) Consulta de información en el perfil del contratante de la pagina web del ayuntamiento de Villamayor de Calatrava, <http://www.villamayorcalatrava.es>
En Villamayor de Calatrava, a 13 de octubre de 2016.-El Alcalde, Juan Antonio Callejas Cano.

Anuncio número 3726

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>